

DECRETO 2374 DE 2019

(diciembre 27)

D.O. 51.179, diciembre 27 de 2019

por el cual se designa Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confieren los artículos 189 numeral 13 de la Constitución Política de Colombia, 12 de la Ley 1437 de 2011 y 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1990 del 31 de octubre de 2019, se nombró al doctor Manuel Felipe Gutiérrez Torres, identificado con cédula de ciudadanía número 80757477, en el empleo Presidente de Agencia Código E1 Grado 07 de la Agencia Nacional de Infraestructura, posesionado el 1° de noviembre de 2019.

Que a través del oficio radicado en el Ministerio de Transporte con número 20193210883662 del 2 de diciembre de 2019, el doctor Manuel Felipe Gutiérrez Torres, en su condición de Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, manifestó impedimento para conocer y decidir los asuntos de su competencia relacionados con la demanda y pretensiones de la misma presentada por la sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S. con Nit 900788548-0, conciliación judicial o extrajudicial, transacción, terminación anticipada, o cualquier otro mecanismo alternativo de solución de controversias o modificación contractual si fuere el caso, atendiendo que durante el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2017 al 6 de agosto de 2018 como Director Jurídico de la referida sociedad ayudó a elaborar, revisar y aprobar borrador de demanda de arbitraje internacional en contra de la Agencia Nacional de

Infraestructura.

Que la señora Ministra de Transporte a través de la Resolución 0005892 del 6 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0006291 del 11 de diciembre de 2019, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 61 literal h) de la Ley 489 de 1998 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, aceptó el impedimento manifestado por el doctor Manuel Felipe Gutiérrez Torres, en su condición de Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, para conocer y decidir los asuntos de su competencia relacionados con la demanda y las pretensiones de la misma presentada por la sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S.- Nit 900788548-0, conciliación judicial o extrajudicial, transacción, terminación anticipada, o cualquier otro mecanismo alternativo de solución de controversias o modificación contractual.

Que en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, se hace necesario designar Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura Ad Hoc, para conocer y decidir sobre los asuntos de su competencia relacionados con la demanda y las pretensiones de la misma, presentada por la sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S., conciliación judicial o extrajudicial, transacción, terminación anticipada, o cualquier otro mecanismo alternativo de solución de controversias o modificación contractual,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar a la doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, identificada con la cédula de ciudadanía número 53166440, Director Técnico, Código 0100 Grado 19, de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte, como Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura Ad Hoc, para conocer y decidir sobre los asuntos de su competencia relacionados con la demanda y las pretensiones de la misma, presentada por la sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S. con Nit 900788548-0, conciliación judicial o extrajudicial,

transacción, terminación anticipada, o cualquier otro mecanismo alternativo de solución de controversias o modificación contractual.

Artículo 2°. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a la doctora Olga Lucía Ramírez Duarte y al doctor Manuel Felipe Gutiérrez Torres.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez